

DECLARACIÓN CONJUNTA
ENTRE
EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO DE LOS ESTADOS UNIDOS
Y
EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ
REAFIRMANDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR JUNTOS PARA INFORMAR A
LOS TRABAJADORES PERUANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS
SOBRE SUS DERECHOS LABORALES

El Departamento del Trabajo de los Estados Unidos y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú,

DESEANDO continuar trabajando en forma conjunta declaran su intención de:

Trabajar juntos, a través de la Embajada y los Consulados del Perú en los Estados Unidos, para mejorar el conocimiento del trabajador de las leyes y reglamentos en el lugar de trabajo aplicables a todos los trabajadores peruanos y sus empleadores en los Estados Unidos; colaborar conjuntamente y con otras agencias gubernamentales competentes y organizaciones privadas, según corresponda y conforme sea acordado mutuamente por nuestros Gobiernos; y, continuar fortaleciendo las relaciones de cooperación entre nuestros Gobiernos y promover un mayor entendimiento por parte de los trabajadores peruanos y sus empleadores de sus derechos laborales en los Estados Unidos, a través del intercambio de información, difusión, educación, capacitación e intercambio de mejores prácticas.

Firmada en Washington, D.C., el 26 de agosto, 2016, en inglés y español.

**POR EL DEPARTAMENTO DE
TRABAJO DE LOS ESTADOS UNIDOS:**

**POR EL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DEL PERÚ:**



Thomas E. Pérez
Secretario de Trabajo



Cecilia Galarreta
Chargé D'Affairs
Embajada de Peru en los Estados Unidos